

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC81GER/2026, de 10 de abril de 2026, por la que se resuelve la convocatoria de provisión de puestos por el procedimiento de libre designación.

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC81GER/2026, de 10 de abril de 2026, por la que se resuelve la convocatoria de provisión de puestos por el procedimiento de libre designación.

Mediante Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC257GER/2025, de 10 de diciembre de 2025, se convoca la provisión, mediante libre designación de dos puestos de trabajo de personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Cádiz. (BOUCA N°450 de 9 de enero de 2026).

Mediante Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC65GER/2026, de 12 de marzo de 2026, se resuelve parcialmente la convocatoria (BOUCA N° 455 de 26 marzo de 2026).

En uso de las competencias que me atribuye la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre, analizadas las candidaturas presentadas al puesto de Director/a de Transparencia, Convenios y Apoyo al Equipo de Dirección, a la vista del informe propuesta del Vicesecretario General de la Universidad de Cádiz, y quedando acreditado el procedimiento conforme a lo establecido en el Reglamento UCA/CG02/2013, de 6 de febrero de 2013, de provisión de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad de Cádiz,

RESUELVO,


Primero. - Resolver la convocatoria UCA/REC257GER/2025, de 10 de diciembre de 2025, por la que se convoca la provisión, mediante libre designación de dos puestos de trabajo de personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Cádiz, adjudicando el resto de puestos.

Segundo. -Hacer pública la adjudicación del puesto especificado en el anexo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Cádiz, a fecha de la firma

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R7SRLDEVKDW5I64FMMRX654	Fecha	13/04/2026 10:54:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R7SRLDEVKDW5I64FMMRX654	Página	1/2



EL RECTOR, por delegación de firma, (Resolución UCA/R11REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

Mariví Martínez Sancho

ANEXO

CODIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE
F40589	Director/a de Transparencia, Convenios y Apoyo al Equipo de Dirección	Gallardo Plata, Candelaria

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R7SRLDEVKDW5I64FMMRX654	Fecha	13/04/2026 10:54:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R7SRLDEVKDW5I64FMMRX654	Página	2/2

